



Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio N° 2536

23 DIC 2009

LA PLATA,

VISTO:

La necesidad de contar con personal idóneo para la planificación, coordinación y ejecución de políticas en materia de derechos humanos desarrolladas por el gobierno municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es propuesta para desempeñar dichas tareas la Prof. Adelina Ethel Dematti de Alaye;

Que las tareas a desarrollar lo serán con carácter "ad – honorem";

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad-honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

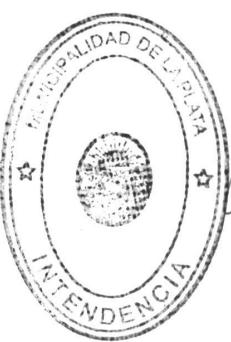
D E C R E T A

ARTICULO 1º.– Designase con carácter de "ad-honorem" como ASESOR en la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Prof. Adelina Ethel Dematti de Alaye, MI. 2.643.328, Clase 1927.-

ARTICULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.-

ARTICULO 3º.– Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata